

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

FUNDACIÓN RAÍCES DE BIENESTAR

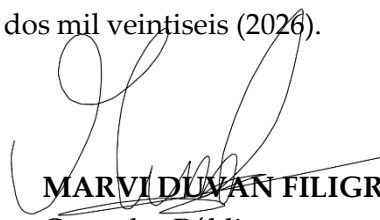
Nosotros el Representante Legal y el Contador Público de **FUNDACIÓN RAÍCES DE BIENESTAR** certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados de apertura, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y de conformidad con el marco de información financiera aplicable NIIF, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **FUNDACIÓN RAÍCES DE BIENESTAR**; así como los Resultados de sus operaciones y, además:

1. Todos los saldos incluidos en los Estados Financieros corresponden en su integridad a los valores reales de las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable NIIF.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en de Cali a los diez días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).


SOFIA BEATRIZ VIVAS
Representante Legal


MARVI DUVAN FILIGRANA MINA
Contador Público
C.C. 1.193.518.745
T.P No. 288764-T

FUNDACIÓN RAÍCES DE BIENESTAR
Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2025
(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes de efectivo	1.000.000
Cuentas por cobrar	0
Anticipo de impuestos	0
Total activos corrientes	1.000.000
TOTAL ACTIVOS	1.000.000

PASIVOS

Cuentas por pagar	0
Otros pasivos	0
Total pasivos corrientes	0
TOTAL PASIVOS	0

PATRIMONIO

Aportes	1.000.000
Excedente Acumulado	0
Excedentes del periodo	0
TOTAL PATRIMONIO	1.000.000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.000.000


SOFIA BEATRIZ VIVAS VIVAS
Representante Legal


MARVI DUVAN FILIGRANA MINA
Contador Público
C.C. 1.193.518.745
T.P No. 288764-T

FUNDACIÓN RAÍCES DE BIENESTAR
Estado de resultados con corte a 31 de diciembre 2025
(Valores expresados en pesos colombianos)

INGRESOS

Ingresos por donaciones 0

Otros ingresos 0

0

COSTOS Y GASTOS

Gastos De administración 0

Otros gastos 0

0

Excedente operacional 0

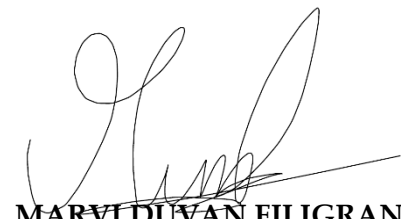
Gastos no operaciones 0

Excedente del período 0

Impuesto de renta 0

Excedentes acumulados al final del período 0


SOFIA BEATRIZ VIVAS VIVAS
Representante Legal


MARVI DUVAN FILIGRANA MINA
Contador Público
C.C. 1.193.518.745
T.P No. 288764-T

FUNDACIÓN RAÍCES DE BIENESTAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La fundación raíces de bienestar, es una fundación civil sin ánimo de lucro, inscrita el 24 de junio de 2025 en la cámara de comercio de Cali., inscrita mediante documento privado 23154-50 como entidad sin ánimo de lucro. Tiene como objetivo principal, La Fundación tiene como fin promover el desarrollo integral y el bienestar emocional de niños y adultos mediante: a. Actividades culturales, artísticas, musicales, deportivas y recreativas para niños de los 12 años., entre otras actividades generadas de su objeto principal.

Fecha de corte estados financieros: Diciembre 31 de 2025.

NOTA 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros se elaboraron de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, establecidas para preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 3, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés).

Con base en lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y el marco regulatorio dispuesto en el anexo 3 del decreto en mención, y cumpliendo el requisito de permanencia de 3 años en el grupo 3, la fundación sigue con las condiciones requeridas para continuar perteneciendo al grupo 3 y de esta forma preparar su información financiera, lo anterior se estableció con una verificación interna con lo que se concluyó que la entidad cumple con los requisitos para seguir perteneciendo al grupo 3, y la información financiera es preparada bajo los lineamientos de contabilidad simplificada para microempresas- NIF

2.2. Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y valor razonable

2.3. Negocio en Marcha

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el supuesto de que la fundación está en funcionamiento y continuara su actividad dentro del futuro previsible.

2.4. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la fundación se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la entidad y la moneda de presentación.

2.5. Uso de Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF grupo 3 requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los Estados Financieros, preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

3.1. TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS

La Entidad presento transacciones en moneda extranjera durante el periodo, transacciones con destino específico del objeto social de la Fundación,

La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense (US\$) al 31 de diciembre de 2025 fue de \$ 3,757.08 por u\$d1.

3.2. Instrumentos Financieros

3.2.1. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros son reconocidos solo cuando se tiene derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Los pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene la obligación contractual de entregar efectivo en el futuro.

3.2.2. Medición inicial de activos y pasivos financieros

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable, excepto los activos y pasivos financieros que se reconocen al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el activo o pasivo financiero se mide al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.2.3. Medición posterior de activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad medirá los instrumentos financieros básicos al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

3.3. Acreedores varios

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Otros pasivos financieros se valoran, posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados para la gestión de los compromisos a corto plazo.

Los criterios técnicos definidos por la Fundación para reconocer su efectivo y equivalentes han tomado como referencia la sección 7 de las NIIF.

3.5. Instrumentos financieros

Los criterios técnicos definidos por la Fundación, para reconocer sus instrumentos financieros han tomado como referencia la sección 11 de las NIIF.

Los instrumentos financieros son acuerdos contractuales que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

3.6. Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Inversiones, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

3.7. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen: préstamos que devengan intereses, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

3.8. INGRESOS

3.8.1. Ingresos operacionales

Los criterios técnicos definidos por la fundación raíces de bienestar para el reconocimiento de los ingresos ordinarios han tomado como referencia la sección 23 de las NIIF.

La fundación, es una entidad sin ánimo de lucro, sus ingresos se basan únicamente en donaciones recibidas.

3.8.2. Otros Ingresos

Otros ingresos, son reconocidos dependiendo de su procedencia, de acuerdo con lo establecido en las normas de NIIF grupo 3 o en su defecto en los Estándares Internacionales.-

3.9. RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se reconocen en el estado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Además, se reconoce un gasto de forma inmediata en el estado de resultados cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos generados por la entidad, comprenden a todos aquellos desembolsos que realiza para cumplir con su objeto social como Entidad sin ánimo de lucro.

3.10. IMPUESTO A LOS EXCEDENTES

3.10.1. Impuesto de Renta

La entidad está clasificada como una entidad sin ánimo de lucro en la normatividad tributaria colombiana, es así como su impuesto de renta se basa en la ley tributaria aplicada para este tipo de entidades.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

3.11. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los criterios técnicos definidos por la fundación para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa han tomado como referencia la sección 32.

Esta norma será aplicable en la contabilización y en la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

La fundación, revisa y evalúa todos los hechos materiales que puedan tener impacto en la información financiera, que ocurran desde el 1 de enero del siguiente año del periodo sobre el que se presentarán estados financieros, hasta la fecha contemplada para la autorización para la publicación de dichos estados financieros.

Todos los hechos materiales de impacto financiero de los que previamente se haya tenido evidencia de las condiciones para que se dieran ese hecho, se reconocen en libros al 31 de diciembre del periodo sobre el que se va a informar y se revela en sus notas.

Todos los hechos materiales de impacto financiero de los que no se tenía previamente evidencia de las condiciones para que se diera ese hecho, se revelan en las notas a los estados financieros del periodo sobre el que se informa.

3.12. CAMBIOS EN ESTIMATIVOS CONTABLES, CORRECCION DE ERRORES Y NORMAS CONTABLES.

Los criterios técnicos definidos por la fundación para los cambios de estimativos contables, corrección de errores y normas contables, han tomado como referencia la sección 10 de NIIF, atendiendo los principios de Materialidad, Relevancia, Esencia sobre Forma, entre otros.

3.12.1. Cambios en estimativos contables

Para cualquier cambio en una estimación contable, la fundación lo reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio (si éste afecta un solo periodo), o en el periodo del cambio y periodos futuros (si el cambio afecta más de un periodo). Adicionalmente estos cambios se informarán con una descripción de su naturaleza y el valor del mismo.

3.12.2. Corrección de errores

Cualquier error de periodos anteriores, generado por omisión y/o inexactitud en los Estados Financieros, en la medida que sea practicable se reconocerá retrospectivamente, ajustando las cifras en el balance financiero del periodo en el que ocurrió el error.

Un error en un ejercicio corriente se corrige en ese mismo ejercicio.

3.12.3. Cambio en políticas contables

Cualquier cambio que se realice de una política contable será reconocido de manera retrospectiva, re expresando los estados financieros en la medida sea practicable.

Las políticas contables pueden cambiar únicamente si el cambio:

- Es requerido por una NIIF o por interpretación.
- Los resultados en los estados financieros ofrecen información más confiable y más relevante.

Cuando una entidad inicialmente aplica una NIIF, el cambio se justifica de acuerdo con las

disposición es de transición específicas de dicha NIIF.

Se debe tomar nota de que la aplicación de una política contable a una transacción, otro evento o condición que difiera sustancialmente de aquellos que ocurrieron previamente en una entidad, no califica como un cambio en una política contable.

Cualquier intención de cambio en el método contable deberá comunicarse previamente a la Junta general de asociados.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprendían:

	2.025
Caja General	1.000.000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	1.000.000

NOTA 5. PATRIMONIO

A diciembre 31 el patrimonio de la entidad se refleja así

	2025
Aportes	1.000.000
Excedente Acumulado	0
Excedentes del periodo	0
TOTAL PATRIMONIO	1.000.000

NOTA 6 CONTINGENCIAS

La fundación al cierre del ejercicio no presenta contingencias que pueda llegar a afectar la información financiera en un futuro.

NOTA 7 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después del 05 de junio de 2025 a la fecha sobre la que se informa no han ocurrido hechos significativos que impacten en la fundación.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



288764-T

**MARVI DUVAN
FILIGRANA MINA
C.C. 1193518745**

**RES. INSCRIPCION 2647 DEL 22/10/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



311577

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

331697

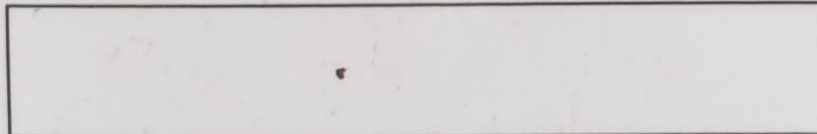
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

